



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CIMR-ORD3/2016

Siendo las 17:30 horas del día 8 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, segundo piso, puerta 352, C.P. 50000, colonia Centro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia; el ciudadano José Antonio Olmos Estrada, Enlace de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Vocal Suplente; el licenciado Edher Calderón Castañeda, Jefe del Departamento de Concertación Social de la Coordinación Regional Naucalpan de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiental y Vocal Suplente; la licenciada Candelaria Zarco Chávez, Analista "C", representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente; el licenciado Carlos Ignacio López Díaz, representante de la Dirección General de Programas Sociales; el licenciado Jorge Alberto Ramírez Barriga, Subdirector de Desarrollo Social Estatal y Regional de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal Suplente; el licenciado Cuauhtémoc Fierro Corona, Analista Especializado "A" de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente; el ciudadano Víctor Manuel Sánchez Ríos, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Social; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Asesor Técnico y el ciudadano Juan José Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-2-

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo y Tercer Reportes de Avance de Metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2016.
 - 4.2 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2017.
5. Asuntos en cartera.
 - 5.1. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, Juan José Sánchez Martínez, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

El Secretario Técnico informó al Presidente Suplente, que de acuerdo con el registro previo realizado de los asistentes, existía quórum legal para poder sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del punto dos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-3-

Concluida la lectura, el Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, solicitando, en su caso, comentarios al respecto.

Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO CIMR-ORD3-001/2016.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Secretario Técnico, señaló que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 se encontraba en las carpetas entregadas previamente a los miembros del Comité, por lo que solicitó autorización para obviar su lectura, toda vez que la misma se encontraba debidamente validada por los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir comentarios adicionales a dicha Acta o, en su caso, expresar su aprobación.

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

ACUERDO CIMR-ORD3-002/2016.

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-4-

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico informar sobre el siguiente numeral del Orden del Día.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo y Tercer Reportes de Avance de Metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en concordancia con el lineamiento Décimo Octavo del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Secretario Técnico presentó a los miembros de este órgano colegiado, el Segundo y Tercer Reporte de avance de metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social con corte al mes de mayo y al mes de agosto de 2016, respectivamente.

Asimismo, mencionó que el Segundo Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, se remitió el 28 de junio del año en curso, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo que respecta al Tercer Reporte señaló que se tiene la obligación de entregarlo a dicha Comisión Estatal en el mes de septiembre de 2016.

Acto seguido, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, revisó el avance de cada una de las acciones programadas en el Segundo Reporte del ejercicio 2016.

En la revisión señalada, comentó los porcentajes que se reflejaban en las diferentes acciones programadas por la Dirección General de Programas Sociales, los cuales son muy bajos, dado su cumplimiento para el mes de septiembre de 2016, por lo que solicitó al representante de esta unidad administrativa se lo hiciera del conocimiento del titular de la Dirección General, a efecto de realizar en tiempo estas acciones.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-5-

Por lo que respecta al sistema automatizado que se tienen programado de manera conjunta las tres Subsecretarías de Desarrollo Regional, comentó que la fecha de cumplimiento era para junio de 2016 y se tiene un avance del 30%, exhortando a sus representantes que también lo hicieran del conocimiento de sus titulares.

En este sentido, preguntó al Secretario Técnico si esta acción se estaba realizando conjuntamente con la UIPPE, a lo que se le informó que efectivamente, es una acción que de manera conjunta se realiza por las tres Subsecretarías de Desarrollo Regional, la Dirección General de Programas Sociales y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, asimismo, el Presidente Suplente le cuestionó si existía alguna razón para el retraso en el cumplimiento de esta acción.

El Secretario Técnico le señaló que el retraso se debía a aspectos de carácter presupuestal, por lo que una vez solventados, se daría cumplimiento a esta acción.

Respecto a la actualización del manual de procedimientos de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, le solicitó al representante de esta unidad administrativa responsable, se tratara con su titular, toda vez que el porcentaje que refleja es del 20% y su cumplimiento era para junio de 2016.

Por su parte, el representante de esta Dirección General, informó al Presidente Suplente que el manual de procedimientos ya se tenía concluido y que sólo faltaba que la Dirección General de Innovación lo validara.

El Presidente Suplente, señaló que en el seno de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, se acordó que si ya tenían el oficio de envío a la Dirección General de Innovación, esta acción se daría por solventada y se tendría el 100%, pero que se hiciera del conocimiento de la UIPPE este hecho.

Posteriormente, señaló que la actualización del manual de procedimientos de las Subsecretarías, reflejaba un avance del 80% solicitando a sus representantes si tendrían alguna otra información.

El representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca, José Antonio Olmos Estrada, mencionó que en el tercer reporte se había indicado un 90% de avance, que falta únicamente la autorización de la

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL #



-6-

Unidad de Asuntos Jurídicos para que sea remitido a la Dirección General de Innovación, asimismo, solicitó su apoyo como titular de esta Unidad para que una vez que obre en su poder este documento, les apoyen en darles sus comentarios y observaciones al mismo.

Respecto al tercer reporte y toda vez que ya se emitieron los comentarios al avance de cada una de las acciones de mejora regulatoria y de regulación normativa, únicamente exhortó a las diferentes áreas a duplicar su esfuerzo, a fin de concluir la revisión de sus manuales de procedimientos y la implementación de los sistemas informáticos también concluirlos de manera conjunta con la UIPPE, haciendo referencia a lo expresado por el Secretario de Desarrollo Social, sobre dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicitó a los integrantes de este Comité Interno, emitir comentarios adicionales a los mismos o, en su caso, aprobarlos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO CIMR-ORD3-003/2016.

Se aprueban por unanimidad de votos el Segundo y Tercer Reportes de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2016, al mes de mayo y al mes de agosto de 2016, respectivamente.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el punto número 4.2.

4.2 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Secretario Técnico del Comité, refirió a los integrantes de este órgano colegiado, la obligación de las dependencias del Ejecutivo de elaborar su Programa de Mejora Regulatoria, señalando los apartados que deberán considerarse en su integración.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-7-

Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, su aprobación para solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la propuesta de acciones de mejora sustantivas y de regulación a la normatividad que se pretendan realizar para el ejercicio 2017.

Asimismo, destacó que para determinar la propuesta de acciones, es importante considerar, si las mismas presentan una mejora en su implementación y si los proyectos son viables en su realización.

Sobre el particular, el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Comité, que en la carpeta que se les había entregado se encontraban los formatos para la elaboración y seguimiento del programa anual, que implementó la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y que deben ser requisitados previamente por las unidades administrativas responsables de llevar a cabo las acciones de Mejora Regulatoria y de Regulación Normativa y les reiteró que el Programa Anual de Mejora Regulatoria deberá entregarse a más tardar el 31 de octubre de 2016 a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de acuerdo a la normatividad establecida al respecto.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicitó a la licenciada Diana Jiménez Vilchis, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Asesor Técnico, si tendría algún comentario sobre el particular.

Por su parte, la licenciada Jiménez Vilchis invitó a los integrantes del Comité Interno a colaborar en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, para lo cual se puso a sus órdenes, en caso de que quisieran que les apoyara en la elaboración o revisión de sus propuestas o en la solventación de las dudas que tuvieran.

El Presidente Suplente, comentó a los miembros de este órgano colegiado, que el Secretario de Desarrollo Social, ha solicitado simplificar los requisitos de los diferentes programas de desarrollo social, de hecho ya se está trabajando con los organismos auxiliares en este aspecto y falta por hacerlo con la Dirección General de Programas Sociales, por lo que pidió al representante de esta Dirección General, el apoyo para iniciar estos trabajos, con el propósito de hacerlos más ágiles y con menos requisitos, como es el objeto de la mejora regulatoria.

Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir algún comentario al respecto o, en su caso, expresar su aprobación al punto que está en referencia.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-8-

Al no existir más comentarios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIMR-ORD3-004/2016.

Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, las propuestas de acciones de mejora regulatoria y de regulación a la normatividad, que pretendan realizar para el ejercicio 2017.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto.

5. Asuntos en cartera.

5.1 Seguimiento de acuerdos

Con relación al **ACUERDO CIMR-ORD4-005/2015**, el Secretario Técnico señaló que derivado de la recomendación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto a la validación y publicación de los manuales de procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para darles seguimiento a través de las sesiones del Comité Interno, dichos manuales de procedimientos, ya fueron revisados por la Dirección General de Innovación, elaborando los respectivos dictámenes técnicos que contienen una serie de observaciones las cuales deben ser solventadas.

Al respecto, la Dirección General de Programas Sociales, se encuentra realizando la actualización del Manual de Procedimientos de esa unidad administrativa, de acuerdo con los criterios técnico-metodológicos establecidos para la elaboración de este tipo de manuales administrativos y con base en una serie de procedimientos que no tienen relación con la operación de los programas sociales estatales.

Por su parte, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, elabora otro proyecto de manual de procedimientos para el Área de Información, que incluye ya de manera específica un apartado para el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que da seguimiento y atención a las solicitudes de información pública y otro para señalar lo correspondiente a las solicitudes de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-9-

En uso de la palabra, el Presidente Suplente les exhortó a las unidades administrativas que ya cuentan con los respectivos dictámenes técnicos de la Dirección General de Innovación a realizar las observaciones que fueron formuladas para contar con estos documentos administrativos, así como atender las recomendaciones formuladas.

Asimismo, preguntó al Secretario Técnico si la Dirección General de Innovación había dado algún plazo para solventar las observaciones, a lo que le respondió que no se tenía término para solventarlas.

Lo anterior, señaló el Presidente Suplente, es para atender también las recomendaciones de la Contraloría Interna de que cuando se concluya el cierre del periodo gubernamental, se tenga actualizado el manual de procedimientos respectivo.

A continuación el Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Comité emitir sus comentarios.

Al no existir más comentarios, solicitó a los miembros del Comité Interno tomar conocimiento de este hecho y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico del Comité Interno, solicitó a los integrantes de este órgano colegiado, presentar algún asunto de carácter general para ser tratado en esta Sesión.

En uso de la palabra, el Contralor Interno, Víctor Manuel Sánchez Ríos, solicitó que la convocatoria a las sesiones de este Comité Interno, cumpliera con lo dispuesto por los artículos 18 y 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que establece que se debe convocar con al menos 10 días de anticipación.

El Secretario Técnico, mencionó que la convocatoria se envía una vez que se tiene la certeza de su realización, toda vez que se encuentra sujeto a la disponibilidad de tiempo del Presidente del Comité, no obstante lo anterior, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad.

El titular del Órgano de Control Interno, también señaló, que sería conveniente que se estableciera una fecha para la entrega de las propuestas de proyectos de acciones de mejora regulatoria y de regulación normativa para el ejercicio 2017.

...#
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-10-

Al respecto, el Presidente Suplente le informó que en los oficios que se envían solicitando las propuestas de proyectos a las diferentes unidades administrativas se les señala el día en que deben de entregarlos, para estar en posibilidad de integrar el proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

El Secretario Técnico, asimismo, informó que anexo a los oficios se les hacen llegar los formatos y los lineamientos emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, a fin de que presenten su propuesta de proyectos dando cumplimiento a lo dispuesto en esta normatividad.

Otro aspecto a considerar, manifestó que son los recursos, ya que pueden tener un buen proyecto, sin embargo, la falta de recursos lo hace inviable, además se tiene que tomar en cuenta la serie de actividades que se tienen que realizar con motivo de la conclusión del período constitucional 2011-2017.

Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, siendo las 18 horas con diez minutos del día 8 de septiembre de 2016, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. FRANCISCO VÍCTOR ORTIZ MILLÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ...#



VOCAL SUPLENTE

**C. JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA
ENLACE DE PLANEACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. EDHER CALDERÓN CASTAÑEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA
COORDINACIÓN REGIONAL NAUCALPAN
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA
NORORIENTE**

**LIC. CANDELARIA ZARCO CHÁVEZ
ANALISTA "C" Y REPRESENTANTE DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA
ORIENTE**

**LIC. CARLOS IGNACIO LÓPEZ DÍAZ
SUPERVISOR ESPECIALIZADO "D" Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. JORGE ALBERTO RAMÍREZ BARRIGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ESTATAL Y REGIONAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. CUAUHTÉMOC FIERRO CORONA
ANALISTA ESPECIALIZADO "A" DE LA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 8 de septiembre de 2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

...#

(2)



-12-

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RÍOS
CONTRALOR INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ASESOR TÉCNICO

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 8 de septiembre de 2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL